



Limber Cruz López

## Ministro de Agricultura

- Graduado en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- Realizó un Post-grado en Gerencia Internacional (a cargo de la Organización de Estados Americanos y el Banco de México) en la Ciudad de México.
- Efectuó una pasantía profesional en el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.
- Trabajó en el Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones. También es un criador de ganado de alta genética y productor agrícola de plátanos y yuca.
- Fue nombrado Ministro de Agricultura el 17 de agosto de 2020.

## COMPETENCIAS MINISTERIALES

El Ministerio de Agricultura dominicano, es el órgano rector del sector agropecuario nacional. Corresponden al Ministerio de Agricultura, directamente o en coordinación con otras entidades o por medio de las entidades vinculadas al Ministerio, las siguientes funciones:

- Formular y dirigir la política agropecuaria del país en un todo, de acuerdo con los planes generales de desarrollo.
- Estudiar, en colaboración con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación, la situación agropecuaria del país, y presentar a la consideración del Gobierno el plan global agropecuario a corto y largo plazo.
- Coordinar los programas a corto y largo plazo de las entidades vinculadas y relacionadas con el sector.
- Aprobar los presupuestos anuales de las entidades vinculadas al sector agropecuario.
- Estudiar los aspectos económicos y sociales de la producción, distribución y consumo de los productos agropecuarios.
- Preservar los recursos naturales renovables, reglamentar su uso, incrementarlos y fomentar su racional aprovechamiento.
- Racionalizar, de acuerdo con las leyes y las técnicas, el uso de las tierras.
- Promover el mejoramiento de la tecnología agropecuaria, así como capacitar al personal profesional y no profesional.
- Aprobar y supervisar los programas de las escuelas agrícolas vocacionales.



- Prestar asistencia técnica y formular recomendaciones sobre política crediticia.
- Prevenir y controlar las plagas y enfermedades de los animales y de las plantas.
- Fomentar y realizar investigaciones científicas en el campo agropecuario.
- Fomentar la producción agropecuaria.
- Estudiar las posibilidades de exportación y de sustitución de importaciones de productos agropecuarios y formular la política al respecto.
- Conocer todos los asuntos relacionados con el desarrollo agropecuario de la nación.
- Reglamentar la conservación de las aguas.
- Colaborar con el organismo correspondiente en el uso y distribución de las aguas de irrigación.
- Dar las recomendaciones pertinentes sobre la habilitación de áreas irrigables.
- Determinar y señalar a los organismos correspondientes las prioridades en la construcción de caminos vecinales.
- Realizar estudios sobre mercadeo de productos agropecuarios y proponer las reglamentaciones y medidas necesarias.
- Establecer y unificar un sistema de pesas y medidas en todo el país para el mercadeo de productos agropecuarios.
- Dar las recomendaciones pertinentes para la fijación de precios de los alimentos para aves y ganado, así como controlar la calidad de los mismos.
- Dar recomendaciones pertinentes para la fijación de precios, exoneraciones de impuestos a los productos y equipos utilizados en la actividad agropecuaria, así como controlar la calidad de los mismos.
- Promover, recoger y difundir las investigaciones agro-climatológicas en todo el territorio nacional.
- Cooperar con todo en lo concerniente a las conferencias y reuniones internacionales sobre las materias antes enumeradas y velar por el cumplimiento de los contratos o convenios ratificados por el Gobierno Nacional en relación con esas mismas materias.

Además del Ministro de Agricultura, existen los siguientes Viceministros:

- Viceministra de Desarrollo Rural: Miriam Estela Guzmán de Tejada (desde el 27 de septiembre de 2021)
- Viceministro Administrativo, Técnico y Financiero: Julio Enrique Domínguez Fernández (desde el 28 de agosto de 2020)



- Viceministro de Asuntos Científicos y Tecnológicos: Rafael Antonio Ortiz Quezada (desde el 27 de septiembre de 2021)
- Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria: Dario Arcide Vargas Mena (desde el 27 de septiembre de 2021)
- Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo: Eulalio Ramírez Ramírez (desde el 27 de septiembre de 2021)
- Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria: José Rafael Paulino Rodríguez

La estructura organizativa del Ministerio de Agricultura es la siguiente:

1. Unidades del nivel normativo y de máxima dirección: Despacho del Ministro de Agricultura
2. Unidades del nivel consultivo y asesor:
  - Consejo Nacional de Agricultura
  - Asesoría Técnica
  - Comisión Nacional de Sorgo
  - Comisión de Manejo Sostenible de Musáceas
  - Comisión Nacional de Cacao
  - Laboratorio de Micropropagación de Plantas In Vitro (BIOVEGA)
3. Dirección de Ejecución y Pignoración
  - Departamento Jurídico, con: División de Litigios y División de Elaboración de Documentos Legales
  - Departamento de Comunicaciones, con: División de Relaciones Públicas, División de Protocolo y Eventos, División de Prensa
  - Departamento de Acceso a la Información
  - Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales
  - Departamento de Permisos de Importación Productos Agrícolas
  - Departamento de Servicios a los Profesionales Agropecuarios
  - Departamento de Análisis y Gestión Operativa, con: División de Revisión y Análisis, División Técnica y División de Gestión de Calidad Operativa
4. Dirección de Recursos Humanos, con:
  - División de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Desempeño
  - División de Desarrollo Humano y Carrera



- División de Beneficios y Relaciones Laborales: Sección de Pensión y Jubilación, Sección de Seguro Médico, Consultorio Médico
  - División de Registro, Control e Información de Personal, con la Sección de Archivo de Expedientes
  - División de Nóminas
5. VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA, con:
- Dirección de Planificación y Desarrollo, con: Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, Departamento de Cooperación Internacional
  - Departamento de Economía Agropecuaria, con: División de Captura y Análisis de Precios Agropecuarios, División de Estudios Económicos, División de Administración Rural y Centro Nacional de Documentación Agropecuaria (CENADOA)
  - Departamento de Tratados Comerciales Agrícolas
  - Departamento de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
6. Unidades del nivel auxiliar o de apoyo:
- Departamento de Gestión de Documentos
  - Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con: Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC, Departamento de Administración del Servicio TIC, Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas, Departamento de Operaciones TIC, Departamento de Administración de Proyectos TIC
  - VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, con:
    - a. Dirección Administrativa, con: División de Archivo Central, División de Correspondencia y División de Comunicación de Radios y Equipos
      - i. Departamento de Transportación
      - ii. Departamento de Compras y Contrataciones
      - iii. Departamento de Servicios Generales, con: División de Almacén y Suministro, División de Seguridad, División de Mayordomía
    - b. Dirección Financiera, con: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Departamento de Presupuesto
    - c. Dirección de Ingeniería, con: División de Arquitectura, División de Costos y Presupuesto de Obras, División de Mantenimiento Civil, División de Electromecánica, División de Supervisión y Fiscalización de Obras
7. Unidades del nivel sustantivo u operativo:
- a. VICEMINISTERIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y MERCADEO, con:



- i. Departamento de Producción Agrícola, con: División de Maíz y Sorgo, División de Leguminosas, División de Cultivos no Tradicionales, División de Raíces y Tubérculos, División de Musáceas, División de Oleaginosas y División de Hortalizas
  - ii. Departamento de Frutales (DEFRUT), con: División de Producción y Propagación de Plantas y División de Siembra y Manejo de Plantaciones
  - iii. Departamento de Cacao, con: División de Comercialización, División de Estudios Especiales, División de Plantas, Laboratorio de Cacao
  - iv. Departamento de Semillas, con: División de Tecnología, División de Certificaciones de Semillas, División de Producción
  - v. Departamento de Agroempresas y Mercadeos, con: División de Agroempresas, División de Mercadeo, y División Censeri y Capacitación
  - vi. Departamento de Servicios de Maquinarias Agrícolas (PROSEMA)
  - vii. Departamento de Producción Bajo Ambiente Protegido, con: División de Tecnologías
  - viii. Dirección del Arroz
- b. VICEMINISTERIO DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, con:
- i. Dirección de Exportación de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos (DINVOFEX).
  - ii. Dirección de Inspección y Certificación de Productos Orgánicos de la República Dom. (DICERT-RD).
  - iii. Departamento de Extensión y Capacitación Agropecuaria (DECA), con: División de Capacitación, División de Asistencia Técnica, División de Huertos y Siembras Urbanas, División de Estudios Aplicados, División de Divulgación Técnica
  - iv. Departamento de Sanidad Vegetal, con: División de Fitopatología, División de Cuarentena Vegetal, División de Herbología, División de Aplicaciones Aéreas, División de Registro de Plaguicidas, División de Entomología, División de Análisis de Riesgo de Plagas, División de Vertebrados y Plagas, División de Estación de Cuarentena de Post-Entrada (AILA), División de Diagnósticos Fitosanitarios
  - v. Departamento de Inocuidad Agroalimentaria, con: División de Seguimiento y Evaluación, División de Gestión de Calidad, División Legal Sanitaria, División de Registro, División de Análisis de Riesgos Alimentos
  - vi. Departamento de Comunicación, Capacitación e Información (CIDER)
  - vii. Departamento de Evaluación, Registro y Control de la Agricultura Orgánica



- viii. Departamento Sectorial de la Mujer
  - ix. Departamento de Agricultura Orgánica
  - c. VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, con:
    - i. Departamento de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar (División de Agricultura Familiar, División de Desarrollo Territorial, División de Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria)
    - ii. Departamento de Asociatividad y Gestión Organizativa
  - d. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
8. Unidades del nivel desconcentrado:
- a. Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
  - b. Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN)
  - c. Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)
  - d. Direcciones Regionales Agropecuarias: noroeste, norcentral, central, nordeste, norte, este, sur, suroeste

El único convenio firmado con España, con duración indefinida y actualmente vigente es:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD PECUARIA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA (firmado el 5 de marzo de 2002 en Barcelona).

## LÍNEAS POLÍTICAS

La misión de este ministerio es formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La visión del Ministerio de Agricultura dominicano es tener un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana,



proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

Los valores y compromisos del ministerio son: transparencia, objetividad, imparcialidad, lealtad, responsabilidad, competitividad, sostenibilidad, equidad, compromiso, honestidad, ética, profesionalidad e innovación.

## DATOS BÁSICOS SECTORIALES

La República Dominicana es un país que ocupa algo más de los dos tercios orientales de la isla de La Española, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití. Así pues, La Española es una isla compartida por dos Estados (República Dominicana y Haití). Limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe o mar de las Antillas, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití. La capital es Santo Domingo y el idioma oficial es el español. La isla de Santo Domingo ocupa una posición casi equidistante entre Cuba y Puerto Rico. El Canal del Viento la separa de Cuba.

El territorio de la República Dominicana está situado entre los paralelos 17 grados 40 minutos y 19 grados 56 minutos latitud Norte del Ecuador. El trópico de Cáncer pasa al norte del país. Si se toma de referencia el meridiano de Greenwich, la República Dominicana está situada entre los meridianos 68 grados 20 minutos y 72 grados y 01 minuto, longitud Oeste. El mar de las Antillas, con unos 3.5 millones de kilómetros cuadrados de superficie, separa a Santo Domingo de la costa de América del Sur y América Central. El océano Atlántico les separa de las tierras continentales de América del Norte.

Tanto por superficie como por población, la República Dominicana es el segundo país mayor del Caribe (después de Cuba). Su extensión territorial es de 48.442 km<sup>2</sup> (incluyendo las islas adyacentes) y su población total es de 9.445.281 habitantes según el censo de 2010 (la población total estimada para 2021 es de 10.535.535 habitantes, según proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística dominicana). La población dominicana se considera una población joven, aunque existe una tendencia hacia el envejecimiento que se aprecia con una reducción de la fecundidad, disminución de la mortalidad y un aumento en la esperanza de vida al nacer. En la actualidad la esperanza de vida al momento de nacer es de 74.47 años para ambos sexos (77.15 para las mujeres y 71.81 para los hombres). La tasa de fecundidad en 2015-2020 se estima en 2.29 hijos por mujer en edad fértil. La población rural representa el 19.3 %. El índice de analfabetismo es del 7,7%.

El país cuenta con tres grandes sistemas montañosos:

- La Cordillera Central, que nace en Haití, atraviesa toda la zona central y muere en la parte sur (San Cristóbal): en este sistema montañoso está ubicado el pico más alto de las Antillas, el Pico Duarte (3.175 metros de altura).
- La Cordillera Septentrional, que corre paralela a la Central separando el Valle del Cibao de la Llanura Costera del Atlántico, siendo el pico Diego de Ocampo el más alto de sus elevaciones.
- La Cordillera Oriental, la más corta y la de menor altura de las tres, en la zona este de la isla.

Otras cadenas montañosas de importancia son las sierras de Bahoruco y de Neyba en la región Suroeste.



La isla de Santo Domingo forma parte de una unidad geológica: el arco antillano, que parte de América del Norte y llega a América del Sur. Los geólogos admiten que del continente parten tres hileras de montañas, ahora sumergidas. Éstas cruzan por debajo del canal de Yucatán y el Canal del Viento y llegan a Santo Domingo. La primera, parte de la península de Yucatán y alcanza a Cuba. La segunda, parte un poco más al Sur de Yucatán, o sea de Honduras Británica, corre paralela a la isla de Cuba y culmina en la Sierra Maestra. La tercera se inicia en Nicaragua, pasa por Jamaica y llega a Santo Domingo. Las tres cadenas de montañas sumergidas que parten de América Central se reducen a dos, para llegar a la isla. Una de esas cadenas emerge al llegar a Haití y penetra por la península de San Nicolás, no continúa hacia el Este franco, sino que tuerce al sudeste y forma la cordillera Central. La otra cadena de montañas que viene de América Central pasa por Jamaica y penetra a Santo Domingo, emerge en la península de Tiburón y culmina en las montañas la Horte y la Salle, que son las más elevadas montañas de Haití. Esta cordillera también se desvía un poco hacia el Sur al llegar a la República Dominicana. Aquí la conocemos como la Sierra de Bahoruco, que llega hasta la misma costa en la provincia de Barahona. La Sierra de Neiba no parece integrarse con este sistema montañoso que penetra por la península de Tiburón, sino que parece un sistema montañoso más bien aislado, aunque tiene ramificaciones que la unen a la Cordillera Central. Estas ramificaciones son visibles más allá del cruce de la carretera de Azua, San Juan de la Maguana y Barahona.

El país cuenta con abundantes ríos, muchos de ellos navegables, tales como el río Soco, el Higuamo, Romana, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna, Yuma, Bajabonico y Ozama (navegable por partes), entre otros.

Tiene un clima predominantemente tropical y donde las lluvias son abundantes, una temperatura media entre los 25-30°C, con pocas excepciones en regiones con una gran altitud como Constanza, Jarabacoa y Ocoa, entre otros, donde la temperatura desciende hasta -5°C en invierno. El día se expande entre 11 y 13 h al año, según la temporada. La estación lluviosa abarca desde mayo hasta noviembre destacándose mayo, agosto y septiembre y, debido a sus lluvias torrenciales, durante esta época se sufren numerosos corrimientos de tierra. Es propensa al paso de huracanes y en promedio ocurre uno cada 7-8 años y una tormenta tropical cada 4 años e inundaciones.

Según declaraciones del FMI de mayo de 2021, la República Dominicana ha sido una de las economías más dinámicas de la región durante la última década en el contexto de un crecimiento robusto, estabilidad macroeconómica, una posición externa sólida y una mejora notable en los indicadores sociales. Este desempeño se vio respaldado por la mejora continua de los marcos macroeconómicos, el clima de inversión, y la estabilidad financiera. Esta fortaleza permitió una respuesta decisiva de política económica frente a la pandemia, permitiendo un acceso firme a los mercados globales para financiar la emergencia. La respuesta incluyó medidas fiscales que aumentaron los gastos de salud y las transferencias a hogares de bajos ingresos y desempleados, medidas focalizadas de alivio tributario y diferimientos de pagos de impuestos. El banco central redujo oportunamente su tasa de política y amplió la liquidez para respaldar el crédito, mientras que la Junta Monetaria flexibilizó el marco prudencial. Estas medidas contribuyeron a mantener la estabilidad macroeconómica a pesar del choque externo causado por la pandemia. Esta respuesta de políticas, la campaña de vacunación, la recuperación mundial y el apoyo decidido del gobierno dominicano al sector turístico están colocando a la economía en un sendero de recuperación dinámica en 2021, fundamental para elevar los niveles de ingresos a mediano plazo.

Según el Banco Mundial, durante los últimos 25 años, la República Dominicana ha experimentado un notable período de sólido crecimiento económico. La economía creció 5,3%, en promedio, entre los





años 2000 y 2019, principalmente, impulsada por una rápida acumulación de capital y mejoras de productividad. La oportuna respuesta del gobierno durante la pandemia permitió una rápida recuperación, alcanzando un crecimiento del 12,3% en el 2021. Las políticas fiscales y monetarias sostuvieron la economía dominicana, así como una efectiva campaña de vacunación. La consolidación del sector turismo, el aumento de las remesas, el importante rol de la inversión extranjera directa, así como de las zonas de libre comercio para fomentar las exportaciones, han ayudado a convertir al país en la segunda economía de mayor crecimiento en ALC durante la última década. Este notable desarrollo contribuye al objetivo de lograr una condición de país de alto ingreso para el 2030.

La pandemia impactó significativamente a la economía de la República Dominicana, provocando una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020 en sectores críticos como el turismo, la construcción y la minería. El PIB se contrajo un 6,7 % en 2020, aunque se recuperó muy rápidamente en el 2021. La pandemia ha ejercido una intensa presión tanto en los ingresos como en los gastos fiscales, sin embargo, la rápida recuperación económica y las mejoras en la eficiencia del gasto público contribuyeron para restaurar el déficit fiscal hacia una trayectoria sostenible. Mientras tanto, mejoras en la gestión de la deuda pública, y en el desarrollo local de mercados de capital, serán cada vez más importantes para salvaguardar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y limitar la exposición al riesgo cambiario.

Durante la última década, el crecimiento económico en la República Dominicana redujo sustancialmente las tasas de pobreza y apoyó la expansión de la clase media. Sin embargo, las disparidades en el acceso a oportunidades económicas y servicios públicos siguen siendo profundas. Las tasas de pobreza son persistentemente altas en las zonas rurales y las mujeres enfrentan desafíos desproporcionados en todo el país.

La pandemia de COVID-19 empujó al país a su primera recesión en casi 17 años y revirtió la reducción de la pobreza vista desde 2008. Para fines de 2020, se habían perdido aproximadamente 191.273 empleos desde marzo del mismo año. Para 2021, los mercados laborales no se recuperaron por completo, el empleo todavía estaba un 2 % por debajo de los niveles previos a la pandemia. Se evidenció una leve mejora en los niveles de empleo de 2020 a 2021 (3,8 %), sin embargo, la recuperación ha sido impulsada por la creación de empleos en el sector informal, que contrasta con la disminución de 2,4 % del empleo formal en el mismo período. El empleo femenino sigue siendo el más afectado, se ha visto poco avance en la creación de empleo para las mujeres en comparación con 2019.

A pesar de un aumento en el gasto social para mitigar el impacto de la crisis por la pandemia, las estimaciones oficiales de pobreza aumentaron en 2,4 puntos porcentuales a 23,4 % en 2020. La tasa de pobreza mantuvo su tendencia creciente durante 2021, alcanzando 23,9 %, lo que significa que más de 300.000 personas cayeron en la pobreza desde que comenzó la crisis de la pandemia. Esto se explica por:

- la informalización del mercado laboral, que se correlaciona con una menor productividad y salarios;
- mayor inflación, que ha erosionado el ingreso real de los hogares; y
- la reducción de escala de la asistencia social de emergencia que se puso en marcha durante el pico de la crisis.



Los impactos de la guerra actual en Ucrania aún no se tienen en cuenta. Sin embargo, la guerra podría interrumpir de las cadenas de suministro globales y, en consecuencia, un aumento de los precios de los bienes y servicios clave que amenazan la lenta recuperación postpandemia. La inversión pública y las políticas focalizadas para acelerar la recuperación y mitigar los impactos de la presión inflacionaria para los más vulnerables serían un elemento clave para el alivio de la pobreza en los próximos años.

Si bien los formuladores de políticas se enfocan en los desafíos urgentes que plantea la pandemia, el país sigue en alto riesgo de huracanes, inundaciones y otros eventos climáticos extremos. El acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento ha mejorado desde principios de la década de 2000, pero la exposición de la República Dominicana al cambio climático amenaza estos logros. Los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático deben complementarse con una mejor gestión de los recursos naturales, especialmente los activos costeros y marinos de los que depende gran parte de la economía de la RD.

A medida que la pandemia retroceda, la inversión en capital humano será vital para el crecimiento y desarrollo continuos de la República Dominicana. El Índice de Capital Humano 2020 estima que un niño nacido hoy en República Dominicana será solo la mitad de productivo a lo largo de su vida de lo que habría sido si hubiera recibido una educación completa y una atención médica adecuada. La República Dominicana ha logrado grandes avances en la expansión del acceso a la educación y la atención médica, pero la calidad desigual de estos servicios sigue siendo un obstáculo importante para el crecimiento económico de base amplia y el desarrollo del capital humano. Para reiniciar el crecimiento de empleo intensivo y favorable a los pobres y mejorar su competitividad económica, la República Dominicana debe fortalecer los vínculos productivos entre las empresas nacionales y exportadoras, reducir los costos administrativos de la burocracia, mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico y ampliar el acceso al crédito. La rapidez y eficacia con que el gobierno adopte estas reformas determinará en gran medida el impacto a largo plazo de la pandemia en la pobreza, el empleo y el crecimiento económico.

En República Dominicana nueve de cada 10 habitantes de las ciudades utilizan agua embotellada como fuente de agua potable, según datos del Banco Mundial. En esta nación caribeña, si bien el acceso a agua potable y saneamiento básico es casi universal, el servicio es deficiente y muy limitado. Seis de cada 10 hogares urbanos y la mitad de los hogares rurales en este país caribeño reportan un suministro de agua intermitente. Más de dos tercios recurren a tanques, bombas o cisternas para almacenar agua para el consumo diario. Además, la baja calidad del servicio obliga a los dominicanos a recurrir a agua embotellada, que es más cara, lo que les genera un fuerte impacto en sus bolsillos. La situación ha venido empeorando con el paso de los años: en 1990 el 13% de la población urbana y el 0.7% de la rural utilizaba agua embotellada como fuente de agua potable. En 2016, según el último registro, esa cifra ascendía al 89% de la población urbana y al 68% de la población rural. El 40% de los hogares más vulnerables destina un 12% de sus ingresos a adquirir agua y, de ese porcentaje, un 95% es para agua embotellada que compra a empresas privadas, cuando lo razonable sería destinar sólo un 5% de los gastos del hogar a servicios de agua y saneamiento. A esto se suma que dos tercios de los hogares dominicanos tampoco tienen conexiones cloacales que permitan el tratamiento de las aguas residuales, lo que aumenta la amenaza de enfermedades por la contaminación de las aguas subterráneas.